



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL,
2	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA
3	"INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS COM
4	PAÑIA LIMITADA (ICA)
5	DE \$ 120.000,00 a \$ 240.000,00
6	o sea un aumento de \$120.000,00
7	Quito, 26 de agosto de 1971
8	* * * * *
9	REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS Y
10	AUMENTO DE CAPITAL QUE HACE LA COMPANIA "INGENIE=
11	ROS CONSULTORES ASOCIADOS, COMPANIA LIMITADA"ICA
12	CIA. LTDA. DE \$120.000,00 a \$ 240.000,00 En la -
13	ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la -
14	República del Ecuador, a diez y nueve de febrero
15	de mil novecientos setenta y uno, ante mí el no-
16	tario doctor José Vicente Troya Jaramillo, compa -
17	recen: los señores Ingeniero Wilfrido López Jiménez,
18	casado, por sus propios derechos y además co
19	mó Gerente de la Compañía "Ingenieros Consultores-
20	Asociados Cia. Limitada , como lo acredita con el
21	nombramiento que se acompaña, y debidamente autori
22	zado para intervenir en este acto por la Junta Ge-
23	neral de socios, Ingeniero Alfredo Reyes, Andrade,
24	casado, por sus propios derechos y el Ingeniero Fran
25	cisco Noroña Guerra, casado, por sus propios dere-
26	chos.- Los comparecientes son mayores de edad, de-
27	nacionalidad ecuatoriana los dos primeramente nom-
28	brados y nacionalizado estadounidense el último, -

Ximena Moreno de Solines

residentes en esta ciudad los dos primeros y en el

~~Estado Florida, Estados Unidos de Norte América el~~

~~último de tránsito en esta capital, a quienes de -~~

~~conocer doy fe; y dicen que elevan a escritura pú-~~

~~blica la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO~~

~~En su registro de escrituras públicas, sírvase -~~

~~insertar una de la que conste la siguiente sustitu-~~

~~ción de estatutos. - Comparecientes:-~~

~~El Ingeniero Wilfrido López Jiménez, por sus pro -~~

~~pios derechos, y como Gerente de la Compañía In -~~

~~genieros Consultores Asociados, Cía. Ltda, autori-~~

~~zado por la Junta General de socios, como consta-~~

~~del acta que se agrega; el Ingeniero Alfredo Re -~~

~~yes Andrade, por sus propios derechos, y el Ingenie-~~

~~ro Francisco Noroña Guerra; por sus propios dere -~~

~~chos, casados, mayores de edad; ecuatorianos los -~~

~~dos primeros y nacionalizado estadounidense el úl-~~

~~timo, residentes en Quito los dos primeros y en el~~

~~Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica -~~

~~el último. - Antecedentes. - Mediante -~~

~~escritura pública otorgada ante el señor notario -~~

~~doctor Cristóbal Guarderas, el trece de agosto -~~

~~de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores -~~

~~Ingenieros: Wilfrido López, Alfredo Reyes, Francis-~~

~~co Noroña, Mario Benalcázar, Gelo Pazmiño y Gusta-~~

~~vo Gándara, constituyeron la Compañía "Ingenieros~~

~~Consultores Asociados, Compañía Limitada"; previo~~

~~el cumplimiento de todos los requisitos legales,~~



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

inclusive su inscripción en el Registro Mercantil.

posteriormente, los tres últimos de los Ingenie -
ros nombrados, cedieron sus partes sociales, pro -
porcionalmente, en favor de los socios Ingeniero -
Alfredo Reyes, Francisco Noroña y Wilfrido López,
quienes son en la actualidad los únicos socios, a -
partes iguales. - Ahora, los señores Ingenieros: Al -
fredo Reyes, Francisco Noroña y Wilfrido López Ji -
ménez; éste por sus propios derechos, y como Geren -
te de la Compañía "Ingenieros Consultores Asocia -
dos Cia. Ltda", convienen lo siguiente: a) Refor -
ma de los Estatutos, b) Codificación de los mis -
mos y c) Aumento del Capital. Por lo tanto de con -
formidad con lo resuelto por la Junta General de -
socios, la Compañía se registrará por las siguientes -
disposiciones: P r i m e r a . - La sociedad se de -
nominará Ingenieros Consultores Asociados, Compañía -
Limitada"; siendo sus siglas "ICA" Cia. Ltda
S e g u n d a . - La Compañía tendrá por objeto la -
realización de ingeniería de consulta, estudios, -
diseño, fiscalización y supervisión de obras; In -
geniería Industrial y Arquitectura y, en general -
a la realización de todo acto o contrato permitido
por las leyes ecuatorianas. - T e r c e r a . - La -
Compañía tendrá una duración de veinte años, pla -
zo que podrá prorrogarse si lo convienen expresa -
mente los socios. - C u a r t a . - El domicilio de -
la Compañía será la ciudad de Quito, y podrá esta -

[Handwritten signature]

blecer sucursales, agencias o delegaciones en cual

quier ciudad del país o en el Exterior. - Q u i n -

t a .- El capital social pagado es el de doscientos
cuarenta mil sucres, correspondiendo ochenta mil

sucres a cada socio, y se divide en aportaciones -

de un mil sucres cada una, numeradas con el orden

respectivo y firmadas por el Presidente y el Geren

te. - Es decir que la Compañía tiene un aumento de-

Capital de ciento veinte mil sucres, aportado por -

iguales partes por los socios, o sea la suma de cua-

renta mil sucres por cada uno. - E s t a t u t o s .-

CAPITULO I.- EMISION DE NUEVOS CERTIFICADOS.- A r -

t í c u l o P r i m e r o .- Se podrá emitir nue-

vos certificados en los siguientes casos y siempre-

que el dueño solicite al Gerente, acompañando el

valor de los gastos y timbres necesarios: a) Si se

quisiere comprender en un solo certificado varias -

aportaciones, o cambiar alguno por otros de menor

representación, dentro de los límites legales; b)

Si se deterioraren o perdieren los certificados;

el interesado entregará los certificados por can-

jearse, en caso de pérdida se tendrá como dueño -

al que aparezca como tal en los libros. - C a p i -

t u l o II.- DE LA JUNTA GENERAL.- A r t í c u l o

S e g u n d o .- Las reuniones ordinarias de la Jun

ta General se verificarán en el primer trimestre -

de cada año. - A r t í c u l o T e r c e r o .-

Transcurrido el trimestre sin que se convoque, -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

1 cualquier socio, justificando su calidad, podrá -
2 pedir al Juez la convocatoria. - A r t í c u l o -
3 C u a r t o .- La convocatoria se hará por carta -
4 o por la prensa, con dos días de anticipación por
5 lo menos. - A r t í c u l o Q u i n t o .- El -
6 socio concurrirá a las reuniones personalmente o
7 por medio de un solo mandatario, bastando para el
8 efecto una carta dirigida por el socio al Gerente.
9 A r t í c u l o S e x t o .- Las Juntas Genera-
10 les serán dirigidas por el Presidente, y , a su -
11 falta, por el socio que designen los concurrentes
12 Actuará como Secretario el que designe la Junta. -
13 A r t í c u l o S e p t i m o .- Las deliberacio-
14 nes se realizarán en la forma común. - A r t í c u l o
15 O c t a v o .- Ningún concurrente podrá dar a la -
16 vez votos contrapuestos.- Los votos en blanco se -
17 agregarán a la mayoría, al igual que las abstencio-
18 nes. - A r t í c u l o N o v e n o .- Las decisio-
19 nes de la Junta General se cumplirán inmediatamen-
20 te , sin esperar la reprobación del acta, a menos -
21 que en sesión se acordare lo contrario. - C A P I T U L O
22 T U L O III.- DEL PRESIDENTE.- A r t í c u l o -
23 D é c i m o .- Serán atribuciones del Presidente :
24 a) Prestar sus consejos y gestiones cuantas veces -
25 solicite la Gerencia o cuando fuere menester; y ,
26 b) Supervigilar el movimiento general de la Compa-
27 ñía. - C a p í t u l o I V .- DEL GERENTE.- A r -
28 t í c u l o D é c i m o P r i m e r o .- El -

Gerente ejercerá la representación judicial y ex -

trajudicial de la Compañía, podrá, pues, ejecutar -
a nombre de ella todo acto o gestión, así como ce-

lebrar cualquier contrato, entendiéndose que ten-
drá las facultades para las cuales los mandatarios-

necesitan de poder o cláusulas especiales, y las -

enumeradas en el Artículo cincuenta del Código de

Procedimiento Civil.- Artículo Decimo

Segundo.- Aparte de las atribuciones y de-

beres que tiene según otras disposiciones, corres-

ponderá al Gerente :a) Nombrar y remover empleados

y obreros, así como señalar sus remuneraciones.- -

b) Organizar las dependencias de la Compañía.- c).

Supervigilar la contabilidad.- d) .- Presentar anual

mente los balances a la Junta General.- e) Tener a-

su cargo la Caja y Cartera de Valores.- f) Cuidar -

de que se lleven los libros de actas, acciones y -

firmar las comunicaciones.- g) Atender a todas las-

necesidades de la Compañía.- Capítulo V.-

DE LAS UTILIDADES.- Artículo Decimo

Tercero.- Cumplidas las obligaciones lega-

les, la Junta General distribuirá las utilidades a-

los socios, a prorrata del número de participacio-

nes sociales que cada uno posea.- Capítulo

VI.- DISPOSICIONES GENERALES.- Artículo -

Décimo Cuarto.- Para ocupar cualquier-

ra de las funciones o cargos de la Compañía no se-

requiere ser accionista.- Artículo Decimo



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

1 m o Q u i n t o .- De hecho, en caso de falta o
2 de impedimento del Gerente le reemplazará el Pre -
3 sidente.- Si ambos faltaren ocasionalmente, la jun
4 ta General nombrará Presidente y Gerente Provisio-
5 nales.- A r t í c u l o D e c i m o S e x t o .-
6 ~~Todo asunto judicial referente a la compañía, en~~
7 ~~reclamaciones entre la misma y sus socios y a di-~~
8 ~~vergencias entre estos se ventilará verbal y suma-~~
9 ~~riamente, ante los jueces de Quito.- Se faculta -~~
10 ~~al Ingeniero Wilfrido López para efectuar las di -~~
11 ~~ligencias relativas al perfeccionamiento de este-~~
12 ~~contrato.- El señor notario se dignará agregar las-~~
13 ~~cláusulas de estilo.- Muy atentamente, - firmado) -~~
14 ~~Dr. Gustavo Jácome P.- Abogado.- Matrícula número~~
15 ~~ochocientos ochenta y nueve. Hasta aquí la minu-~~
16 ~~ta que queda elevada a escritura pública con todo~~
17 ~~el valor legal.- Y leída que ha sido a los compa-~~
18 ~~recientes, por mí el notario, se ratifican y fir-~~
19 ~~man conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy~~
20 ~~fe. f) Ing Wilfrido López Jiménez.- firmado) Ing~~
21 ~~Alfredo Reyes Andrade.- f) Ing Francisco Noroña -~~
22 ~~f.- el notario J. Vicente Troya J.- DOCUMENTOS HA-~~
23 ~~BILITANTES.- INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS CIA.~~
24 ~~LTDA.- Quito, a diez y seis de octubre de mil no -~~
25 ~~vecientos setenta.- Señor Ingeniero don:- Wilfri-~~
26 ~~do López J.- GERENTE DE I.C.A.- Ciudad.- De mis -~~
27 ~~consideraciones: Me es grato comunicar a usted que-~~
28 ~~la Junta General de socios de Ingenieros Consulto-~~

[Handwritten signature]

res Asociados Cia. Ltda (ICA) , en sesión ordinaria-

de seis de octubre del presente año, por unanimidad de votos acordó elegir a usted para el cargo

de GERENTE GENERAL DE la Compañía, cargo que lo ejercerá por el tiempo de un año. - Con esta oportu-

unidad reitero mis sentimientos de consideración.

Muy atentamente, Blanca de Castro.- ACTA DE POSE-

SIGN.- En Quito, a diez y seis de octubre de mil-

novecientos setenta, el señor Ingeniero Wilfrido Lo-

pez J., designado Gerente de I.C.A. INGENIEROS CON

SULTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión de la -

misma fecha, toma posesión del cargo mencionado y

legalmente.- Para constancia firma.- firmado) Blanca

de Castro, Secretaria.- Con esta fecha queda -

inscrito el presente documento, bajo el número mil

trescientos ochenta y siete del Registro Mercantil,

tomo ciento uno.- Quito, a veinte y seis de octu -

bre de mil novecientos setenta.- f) El Registra -

* dor, Dr. Benjamín Cevallos.- (Hay un sello) .-

C O P I A .- En la ciudad de Quito, a quince de e-

nero de mil novecientos setenta y uno, a las cinco

de la tarde; en el local social de la Compañía "In-

genieros Consultores Asociados Cia.Ltda" ., apro-

vechando la presencia de todos los accionistas, -

que representan el ciento por ciento del capital -

social se reúne la Junta General de Accionistas, -

a pedido del Gerente General, con el objeto de re-

solver sobre la R forma de Estatutos y aumento del



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

1 capital social. Bajo la Presidencia del titular In
 2 geniero Alfredo Reyes Andrade y con la concurren-
 3 cia del Ingeniero Wilfrido López, Gerente; y el -
 4 Ingeniero Francisco Noroña, comienza la sesión con
 5 la intervención del capital social, de ciento vein-
 6 te mil sucres a doscientos cuarenta mil sucres; ca-
 7 pitalizando la cuenta de reservas; y, en vez de -
 8 reformar los estatutos sustituirlos por el proyec-
 9 to que somete a consideración de los presentes; el
 10 señor Presidente somete a consideración el pedido,
 11 el mismo que es aprobado por unanimidad, resolvién-
 12 dose además autorizar al Gerente para que instru-
 13 mente y perfeccione la Reforma de Estatutos y el -
 14 aumento de capital, Se concede un receso de diez a
 15 minutos para la elaboración del acta, transcurri-
 16 dos los cuales se la dá lectura y se aprueba por-
 17 unanimidad; siendo las seis y quince minutos de -
 18 la tarde y habiendose tratado el asunto que motivó
 19 esta reunión, el Presidente la declara terminada.-
 20 Es fiel copia del original.- Quito, febrero cinco
 21 de mil novecientos setenta y uno.- f) La Secreta-
 22 ria, Blanca de Castro.- Se otorgó ante mí y en fe -
 23 de ello, confiero esta Primera copia, en Quito, a -
 24 diez y nueve de febrero de mil novecientos seten-
 25 ta y uno, el Notario, firmado) Dr. J. Vicente Troya-
 26 sigue un sello.- Con esta fecha queda inscrito la-
 27 presente escritura y sentencia de aprobación, ba-
 28 jo el número 438 del Registro Mercantil, tomo 102

[Handwritten signature]

1 Se fijó un extracto de los mismos para conservar-
2 lo por seis meses de acuerdo con la ley, - Queda ar-
3 chivada una copia de este instrumento. - Se tomo no
4 ta al margen de la inscripción original de 1.964/-
5 Quito, a doce de marzo de mil novecientos setenta-
6 y uno, El Registrador, firmado) ilegible, sigue -
7 un sello. - SEÑOR JUEZ PROVINCIAL: Ing, Wilfrido Ló
8 pez J., en mi calidad de Gerente de INGENIEROS CON
9 SULTORES ASOCIADOS y muy comedidamente expongo y -
10 solicito: De los documentos que adjunto, testimo -
11 nio de la Escritura pública de aumento de capital
12 y codificación de Estatutos y Extracto notarial de -
13 los mismos; los cuales someto a su aprobación; se -
14 desprende que los socios de I.C.A decidieron au -
15 mentar el capital de la Empresa. En tal virtud, se -
16 dignará ordenar la publicación del extracto y la -
17 inscripción de la escritura en el correspondiente -
18 Registro de la Propiedad. La cuantía es indeter
19 minada. - firmado con mi defensor, sigue una firma -
20 ilegible, firmado) Ing, Wilfrido López Gerente . -
21 Presentado hoy martes dos de marzo de mil novecien
22 tos setenta y uno, a las cuatro de la tarde. Con -
23 copia certificado, firmado) ilegible de dos testigos;
24 firmado) ilegible el Secretario, Juzgado 7o Provin
25 cial. - Quito, marzo dos de mil novecientos setenta -
26 y uno. - a las 5 p.m. La petición que antecede es -
27 clara y reúne los demás requisitos legales. - Pu -
28 bliquese por tres días seguidos el extracto de las



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 escritura pública de aumento de capital de la Com
 2 pañia "Ingenieros Consultores Asociados, Compañia
 3 Limitada" en uno de los periódicos de mayor circu-
 4 lación de esta ciudad; hecho, autos para sentencia.
 5 Notifíquese.- sigue una firma ilegible.- Proveyó
 6 y firmó el decreto anterior, el señor doctor Jai-
 7 me Cevallos, Juez Séptimo Provincial de Pichincha,
 8 en Quito, a dos de marzo de mil novecientos se -
 9 tenta y uno, a las cinco de la tarde.- Certifico.-
 10 firmado) ilegible el Secretario, en Quito, a dos -
 11 de marzo de mil novecientos setenta y uno, a las cinco
 12 y media de la tarde, notifique con el decreto ante-
 13 rior, al señor Ing, Wilfrido López J, en su perso
 14 na Informado autoriza firme el testigo.- Certifico.
 15 firmado) ilegible el Testigo; sigue otra firma ile-
 16 gible, Razon: En esta fecha se entregó el aviso -
 17 respectivo para la publicación del extracto de la-
 18 Compañia "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS COMPA =
 19 ÑIA LIMITADA en uno de los periódicos de esta ciu
 20 dad.- Quito, marzo dos de mil novecientos setenta -
 21 y uno, firmado) ilegible el Secretario.- SEÑOR JUEZ
 22 PROVINCIAL: Ing Wilfrido López, Gerente de Inge -
 23 nieros Consultores Asociados , dentro de la dili -
 24 gencia de publicación e inscripción del contrato
 25 de Sociedad de la Compañia que represento, en for-
 26 ma comedida presento los ejemplares del diario "Ul
 27 timas Noticias" correspondientes a los días cuatro
 28 cinco y seis de marzo, en los que se publicó el -

[Handwritten signature]

extracto del Contrato, según lo ordenado por Usted.

Por haber cumplido los requisitos legales se digna
rá pronunciar sentencia, disponiendo la inscripción en el Registro de la Propiedad, A nombre del-
Ingeniero López, debidamente autorizado, su Defen-
sor. sigue una firma ilegible, Presentado hoy miér-
coles diez de marzo de mil novecientos setenta y -
uno, a las diez de la mañana.- Con copia certificado
(firmado) ilegible de dos testigos; firmado) ilegible el Secretario, Razón: Se la hecho la publica -
ción del extracto de la Compañía "Ingenieros Consultores Asociados Cia. Ltda" en el periódico "Ultimas Noticias" números 8.767, 8.768 y 8.769, de
4,5, y 6 de marzo del año en curso.- Quito, marzo -
diez de mil novecientos setenta y uno, firmado) -
ilegible el Secretario, Juzgado 7o Provincial . -
Quito, marzo once de mil novecientos setenta y uno
a las 10 a.m. Vistos: El Ing, Wilfrido López, a -
petición acompaña copia de la escritura pública de
aumento de capital de la Compañía "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA", de la cual
él es Gerente y representante legal, y amparado en-
lo que dispone el Art. 122 de la ley de Compañías,
solicita se publique un extracto de la escritura -
pública de aumento de capital de la referida Com-
pañía y luego se ordene la inscripción en el Regis-
tro Mercantil, por lo que para resolver se consi-
dera: La petición formulada es hecha por persona-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 capaz y autorizada para ello, y además es clara, -
2 precisa y reúne los requisitos del Art. 1134 del -
3 Código de Procedimiento Civil, consta de autos -
4 que con fechas 4,5 y 6 de marzo del año en curso,
5 se ha publicado en el periódico "Ultimas Noticias"
6 que se edita en esta ciudad, el extracto de la es-
7 critura pública de aumento de capital de la Com -
8 pañia "INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS, COMPAÑIA=
9 LIMITADA", con lo cual se ha cumplido el requisito
10 establecido por el Art 122 de la ley de Compañias
11 antes invocada. - Por lo expuesto, ADMINISTRANDO =
12 JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD
13 DE LA LLEY, se aprueba en todas sus partes el aumen
14 to de capital de la indicada Compañia y para el -
15 perfeccionamiento del mismo, se ordena, que el se-
16 ñor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito,
17 copiando íntegramente en el Registro a su cargo -
18 inscriba la referida escritura y esta providencia;
19 que archive una copia auténtica de dicha escritur
20 ra y fije y mantenga fijo por seis meses en su -
21 Despacho, una copia del extracto del documento re-
22 gistrado, con sus números de orden y fecha, todo -
23 el tenor de lo dispuesto en los Arts. 32 y 33 del
24 código de Comercio.- Notifíquese.- sigue una fir -
25 ma ilegible, Proveyó y firmó la sentencia anterior,
26 el señor doctor Jaime Cevallos, Juez Séptimo Pro
27 vincial de Pichincha, en Quito, a once de marzo de -
28 mil novecientos setenta y uno, a las diez de la ma

ñana, Certificado, firmado) ilegible el Secretario.

En Quito, a once de marzo de mil novecientos setenta y uno, a las once de la mañana, notifique con

la sentencia anterior, al señor Ing Wilfrido López, en su persona, Informado y conformándose con

dicha sentencia autoriza firme el testigo, Certificado, firmado) ilegible Testigo; sigue otra firma-

ilegible, En Quito, a once de marzo de mil novecientos setenta y uno, a las cinco y media de la-

tarde, notifiqué con la sentencia anterior, el señor Registrador de la Propiedad de este cantón, en

su persona, Informado firma, Certificado, siguen dos firmas ilegibles, MINISTERIO DE FINANZAS, Je-

fatura Provincial de Recaudaciones de Pichincha.-

Fecha: Agosto veinte y seis mil novecientos setenta y uno; Nombre: Ingenieros Consultores Asociados-

Compañía Limitada, por concepto de: derechos de carátula cuantía ciento veinte mil sucres, protoco-

lización de aumento de capital y reforma de Estatutos, SGN: SETENTA Y CINCO SUCRES, mr. Liquidador,

sigue un sello.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Dr. Gustavo Jácome Paredes, en siete

fojas útiles, protocolizo en mi Registro de escrituras públicas y en esta fecha, el aumento de ca-

pital y Reforma de Estatutos de INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA.- Quito, a vein-

te y seis de agosto de mil novecientos setenta y uno.- El notario, firmado) Dr. J. Vicente Troya -

J.- sigue un sello. *16*



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1	
2	
3	
4	
5	
6	Se pro-
7	TOCOLIZÓ ante el doctor José Vicente Troya Jarami -
8	llo, cuyo archivo esta a mi cargo, y en fe de ello
9	confiero esta 26AVA COPIA, firmada y sellada en-
10	quito, a doce de junio de mil novecientos ochenta-
11	y cuatro.
12	
13	
14	<i>Ximena Moreno de Solines</i>
15	DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
16	NOTARIA SEGUNDA .
17	
18	
19	Con fecha doce de Marzo de mil novecientos setenta y uno, a fo.
20	292, bajo el número 438 del Registro Mercantil, Tomo 182, se halla
21	Inscrita la primera copia de la Escritura Constante en la presen-
22	te protocolización.-. Quito, a trece de Junio de mil novecientos
23	ochenta y cuatro.-. EL REGISTRADOR.-. <i>J. J. J.</i>
24	
25	Dr. Gustavo García Randeras
26	REGISTRADOR MERCANTIL
27	
28	

Ximena